



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CIRCULAR EXTERNA No. 048

140 - **Ma 9 16 2**

Tunja - **07 MAY 2026**

PARA: CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD, ALCALDÍAS MUNICIPALES, PERSONERÍAS, INSPECCIONES DE POLICÍA, ORGANISMOS DE SOCORRO, DISTRITOS DE RIEGO, EMPRESAS Y/O UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACUEDUCTOS VEREDALES, DISTRITOS DE RIEGO, SECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, INDUSTRIAL DE SERVICIOS, TURISMO, GENERACIÓN DE ENERGÍA, FORESTAL, USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL, JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ.

DE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ

ASUNTO: ACCIONES DE PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO ANTE LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS, PROBABLE OCURRENCIA DE UN FENÓMENO "EL NIÑO" Y ORIENTACIONES PARA USO DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, como integrante del Sistema Nacional Ambiental – SINA, de acuerdo con lo fijado por la Ley 99 de 1993, en calidad de Autoridad Ambiental en 87 municipios de los 123 que conforman el departamento de Boyacá, y actor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, en el marco de las competencias designadas por la Ley 1523 de 2012 en especial:

- Los principios de protección, autoconservación, interés público o social, precaución, sostenibilidad ambiental, coordinación, concurrencia, subsidiariedad y oportuna información, consagrados en el Artículo 3. Principios Generales de la Ley 1523 de 2012.
- El parágrafo 1 del Artículo 31 de la Ley 1523 de 2012 que señala:

"El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres”.

- Señalar las competencias de los gobernadores y alcaldes en el Artículo 12 de la Ley 1523 de 2012:

“Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción”.

De igual forma, en cumplimiento con lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, mediante la Circular 001 del 17 de abril de 2026, se reitera el deber funcional de las Corporaciones Autónomas Regionales de adoptar medidas inmediatas de preparación y mitigación frente al inminente fenómeno de El Niño 2026-2027. Esta directriz nacional insta a la autoridad ambiental a fortalecer la resiliencia territorial a través del monitoreo sistemático de variables hidroclimatológicas y el ajuste de las concesiones de agua para garantizar el caudal ecológico. Por lo tanto, el uso de las herramientas de información y microsítios detallados en esta circular no solo responde a una necesidad técnica, sino que constituye una acción preventiva obligatoria para el correcto aprovechamiento del recurso hídrico, la prevención de incendios forestales y la protección de ecosistemas estratégicos ante escenarios de variabilidad climática extrema.

En el marco de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres y con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta, Corpoboyacá orienta sobre la importancia del acceso oportuno a los boletines técnicos del IDEAM, y resaltando los lineamientos de la Circular 028 del 16 de abril del 2026 de la UNGRD. Esta directriz nacional insta a los Integrantes del SNGRD a ejecutar acciones de alistamiento ante una probabilidad superior al 90% de desarrollo de un Fenómeno El Niño para finales de 2026, resaltando que la gestión debe ser anticipatoria y apoyada en el seguimiento estricto de alertas sobre puntos de calor y niveles hídricos. En consecuencia, el uso efectivo de las herramientas de información y microsítios detallados en la presente Circular resulta fundamental para cumplir con los componentes de conocimiento y reducción del riesgo, permitiendo la activación oportuna de planes de contingencia frente a posibles incendios forestales y desabastecimiento hídrico.

De acuerdo al boletín de seguimiento fenómenos ENOS No. 211 de abril de 2026, emitido por el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, que indica:

“El Niño” es el término originalmente usado para describir la aparición de aguas superficiales relativamente más cálidas de lo normal en el Pacífico Tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. Este calentamiento de la superficie del océano, cubre grandes extensiones y, por su magnitud, afecta el clima en diferentes regiones del planeta, entre ellas, el norte de Suramérica, donde está situado el territorio colombiano.





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

En el informe más reciente del CPC de la NOAA se indicó que las condiciones ENOS-Neutral están presentes y se favorecen hasta abril-junio de 2026 con un 80% de probabilidad. En mayo-julio de 2026, es probable que surja El Niño con un 61% de probabilidad y que persista hasta por lo menos finales del 2026.

El IDEAM, como entidad técnica y científica del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), es la fuente oficial de información sobre el comportamiento del clima, los recursos hídricos y los fenómenos hidrometeorológicos. A través de sus boletines técnicos, se proporciona información clave que permite anticipar y mitigar los impactos asociados a eventos como lluvias extremas, sequías, crecientes súbitas, heladas, incendios forestales, entre otros.

Tipos de boletines relevantes para la gestión del riesgo:

- Boletines meteorológicos y climáticos (diarios, semanales, mensuales y trimestrales)
- Alertas hidrológicas y meteorológicas por región y nivel de amenaza
- Informes de seguimiento a fenómenos como El Niño y La Niña
- Boletines agroclimáticos
- Reportes sobre calidad del aire, incendios de cobertura vegetal y radiación UV

¿Cómo acceder a los boletines?

Los boletines técnicos están disponibles en el portal web oficial del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM:

 <https://www.ideam.gov.co>

Pasos para realizar la consulta:

1. Ingresar al portal web oficial del IDEAM.
2. En el menú principal, ubicar y seleccionar la sección "Boletines e Informes".
3. Dentro de esta sección, hacer clic en la opción "Boletines Técnicos".
4. Posteriormente, localizar el apartado "Servicio de Pronósticos y Alertas", disponible dentro de la pestaña "Boletines Técnicos IDEAM".
5. Una vez allí, seleccionar entre las opciones "Descargar última publicación" o "Consultar repositorio", donde se encuentran los reportes organizados según el fenómeno monitoreado, la región o el periodo de interés.
6. Finalmente, realizar la consulta en línea del boletín o descargar el documento correspondiente para su respectiva revisión.

De igual manera, la consulta de información hidrometeorológica puede realizarse a través del visor FEWS (Flood Early Warning System) del IDEAM, el cual corresponde a una herramienta en línea de monitoreo que permite visualizar información relacionada con los niveles de las fuentes hídricas en las principales cuencas durante la última semana y en tiempo real, así como el seguimiento de eventos hidrometeorológicos extremos en el territorio nacional. Para acceder a esta plataforma de consulta se dispone del siguiente enlace:

 <https://fews.ideam.gov.co/visorfews/nacional>



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Estaciones de Corpoboyacá:

Actualmente Corpoboyacá cuenta con quince (15) estaciones automáticas de monitoreo de calidad del agua, de las cuales trece (13) se encuentran ubicadas en las cuencas alta y media del Río Chicamocha y dos (2) en el Lago Sochagota, donde se toman mediciones de nivel, velocidad del agua, pluviometría y otros parámetros de calidad fisicoquímica. Los datos podrán ser consultados a través del sitio web "AQUA" - Sistema de Visualización de Datos de Agua. Para acceder a esta plataforma de consulta se dispone del siguiente enlace:

<http://aqua.corpoboyaca.gov.co:2155/>

Puntos de Calor:

Por otro lado, el IDEAM ha dispuesto también una de las herramientas más efectivas para monitorear y prevenir desastres relacionados con incendios forestales, esto es mediante el monitoreo de los puntos de calor, los cuales son indicativos de anomalías térmicas detectadas por sensores satelitales, que pueden señalar la presencia de incendios forestales, quemas agrícolas o fenómenos naturales como tormentas eléctricas. El monitoreo constante de estas anomalías permite a las autoridades ambientales y a las comunidades reaccionar de manera oportuna ante posibles emergencias, protegiendo así la biodiversidad, la calidad del aire y la seguridad de la población.

¿Cómo acceder a esta información?

Para consultar los puntos de calor en tiempo real y acceder a información detallada sobre su ubicación y evolución, el IDEAM ha dispuesto una plataforma interactiva en línea. A través de esta herramienta, es posible visualizar los puntos de calor por región, fecha y tipo de evento, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de autoridades locales, organizaciones ambientales y ciudadanos interesados en la gestión del riesgo y la protección del medio ambiente.

El acceso a esta información es sencillo y gratuito. Solo es necesario ingresar al sitio web <https://puntosdec calor.ideam.gov.co> y utilizar los filtros disponibles para personalizar la consulta según las necesidades específicas de cada usuario.

Importancia para la Gestión del Riesgo de Desastres

La lectura y análisis de estos documentos permite anticiparse a situaciones críticas como sequías, inundaciones, heladas, incendios forestales, entre otras, lo cual es esencial para proteger vidas humanas, ecosistemas y medios de vida. Asimismo, fortalece la capacidad institucional y comunitaria para responder de manera efectiva ante escenarios de riesgo climático.

La consulta regular de esta información permite:

- Anticipar posibles eventos de emergencia o desastre.
- Activar planes de contingencia de manera oportuna.
- Emitir alertas locales y recomendaciones a la comunidad.





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- Coordinar con mayor eficacia las acciones de respuesta y recuperación.

La consulta periódica de los puntos de calor es una práctica recomendada para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y promover una cultura de prevención y conservación en todo el territorio nacional.

Corpoboyacá reafirma su compromiso y disposición para consolidarse como un actor fundamental en la gestión del riesgo de desastres, orientando sus acciones hacia la conservación, preservación y uso sostenible de los recursos naturales.

En este marco, el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres ha dispuesto un micrositio institucional destinado al reporte de emergencias asociadas a fenómenos naturales. Es importante precisar que **el diligenciamiento de dicho reporte es de carácter exclusivo para las entidades oficiales competentes** que atienden la emergencia dentro de la jurisdicción municipal, en concordancia con los principios de coordinación institucional y manejo adecuado de la información. Para acceder a esta plataforma de consulta y reporte, se dispone del siguiente enlace

<https://survey123.arcgis.com/share/b978f26bddc84238aeb8c1a8008f6392?portalUrl=https://geoportal.corpoboyaca.gov.co/portal>



Asimismo, Corpoboyacá extiende una cordial invitación a las entidades territoriales, organismos de socorro y demás actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y especialmente a la comunidad en general, a consultar el micrositio de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), disponible en la página oficial de la Corporación a través del siguiente enlace:

<http://gestionriesgo.corpoboyaca.gov.co:2158/>

Este espacio ha sido diseñado como una herramienta de apoyo para la gestión institucional, en la cual se dispone de información relevante asociada al conocimiento del riesgo, reportes de emergencias por fenómenos naturales, lineamientos técnicos, y recursos orientados al fortalecimiento de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, contribuyendo así a la adecuada prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos adversos en la jurisdicción de Corpoboyacá. Allí se encuentra información relacionada a eventos recientes, normatividad, alertas, recomendaciones y avances de las estrategias y proyectos de la Corporación, lo cual contribuye además al fortalecimiento de los procesos de articulación, toma de decisiones informadas y respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo en el territorio.





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Agradeciendo su atención y colaboración,

Atentamente,


GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO

Subdirector de Planeación y Sistemas de Información.

Proyectó: Steven Aguilar Fuerte Alejandro Guerrero Daniela Remolina
Revisó: Antonio De la Barrera Cárdenas Greicy Johana Sánchez Díaz
Archivado en: Circulares

